

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 50. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución 306626, de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: propuestas de resolución elaborada por los instructores de los siguientes expedientes sancionadores.

Relación de interesados

Ref. expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha propuesta. — Artículo/norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/06391. — O. H., S. — 5304175-F. — 18 de junio de 2012. — 61.1.n) OPCAT. — 150 euros.

131/2012/00075. — Bucero Gómez, Sociedad Limitada. — B-81621518. — 13 de julio de 2012. — 59.2.a) OPCAT. — 3.000 euros.

131/2012/07195. — Momabi Projects, Sociedad Limitada. — B-86235900. — 22 de junio de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 13.800 euros.

131/2012/04663. — Delys Producciones Mestizaje, Sociedad Limitada. — B-85131910. — 19 de julio de 2012. — 59.3.a) OPCAT. — 15.600 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.946/12)